



91015

M O D E L O

d e

U T I L I D A D

a favor de don JUAN FERRER RODRIGO, de nacionalidad española, residente en Valencia, Plaza San Luis Beltrán, número 3,

p o r

"MAQUINA ESTAMPADORA DE LETRAS DE CAMBIO"

I n v e n t o r : El propio solicitante.

91015

2



MEMORIA DESCRIPTIVA

5 El desarrollo progresivo del comercio y la necesidad de desarrollar cada día con mayor celeridad las operaciones de cambio y credito, han dado al movimiento cambiario una movilidad hace pocos años insospechada, pues rara es la operación de compraventa con pago aplazado, que no vaya unido a la extensión de una o más letras de cambio

10 Ocurre frecuentemente, que por el hecho de que el pago aparezca fraccionado en pequeñas porciones, como condición inherente a una facilidad para el comprador, se han de extender o rellenar en poco espacio de tiempo, generalmente el que se emplea para preparar y entregar la mercancía, una importante cantidad de letras de cambio que unidas a un contrato de adhesión, ha de firmar el comprador como formalidad documentada de su pago aplazado.

15 Ello significa que la cantidad ingente de requisitos que han de llenarse en cada letra de cambio -como documento esencialmente formal-, antes de ser firmada, implica el empleo de numerosos empleados, dedicados exclusivamente durante buena parte de la jornada de trabajo, o lo que es peor, con el agobio de la prisa, a rellenar letras de cambio, en ocasiones, como antes se ha apuntado, en número verdaderamente importante.

25 Esta serie de consideraciones y otras que vendrían al caso, han llevado al solicitante de este Modelo de Utilidad, a crear una nueva máquina para estampillar letras de cambio, dicho así, porque ya con anterioridad solicitó la protección de otra de diferentes características funcionales.



30 Reune la máquina cuya protección se solicita, ta
les características constitucionales, de perfección, nove-
dad y utilidad, que como luego ha de verse y explicarse, -
se hace acreedora a los beneficios de protección y explota-
ción exclusivos que conceden los correspondientes artículos
del vigente Estatuto de la Propiedad Industrial de 26 de Ju-
35 lio de 1929, publicado por Real Orden de 30 de Abril de --
1930, y modificado por Decreto de 26 de Diciembre de 1947.

Para la mas clara intelección del objeto que se
ofrece para su protección, se acompaña una hoja doble de -
dibujos, en la que en varias figuras se representa la má--
40 quina y sus características constitucionales y funcionales.

En la figura A) se ve una perspectiva, y en ella
se distingue el cuerpo central, formado por plataforma (1)
prolongada, de dimensión poco mayor que la longitud de una
letra de cambio, alrededor de parte de la cual y en la prg
45 porción que se indica, hay cuatro paredes laterales, para-
lelas dos a dos, formando un rectángulo.

Debe observarse que la pared frontal (2) está ce-
rrada, tocando todo su borde inferior con la superficie de
la plataforma (1), mientras que las otras tres paredes (3),
50 (4) y (5), tienen en su parte inferior sendas ventanas de
la amplitud necesaria para el manejo de las letras que han
de situarse amontanadas, y dispuestas para ser estampilla-
das.

En cada uno de los laterales de la caja, hay si-
55 tuados sendos rodillos (6) y (7) que pueden estar consti-
tuídos por hierro, bronce o cualquier otro material pesado,
con el fin de que sirvan de medio de sujeción de las letras
mientras se manipulan y permitan a la vez ser retiradas --

91015

4



una vez se han estampillado.

60

Dichos rodillos (6) y (7) que pueden estar forrados por su parte circular por una lámina de papel secante u otro adecuado para sus fines, están sujetos a la caja, - como puede verse en el dibujo, por medio de tirantes (8), los que permiten que los tales rodillos (6) y (7) puedan - situarse en la parte superior de la caja en el momento en que se colocan las letras de cambio para su estampillado.

65

Una vez realizada esta colocación, encuentran su tope en el que señalamos con (9), retirándose por la parte opuesta (10) hasta el término de la operación.

70

En la figura B) se representa una vista lateral de la máquina, en la que pueden verse los rodillos (6) y (7) en posición de trabajo, es decir, actuando sobre las - letras situadas en la plataforma (1).

75

Se representa en la figura C) la misma vista lateral, en el momento en que los rodillos (6) y (7) están - situados, por su giro sobre los tirantes (8), en la parte superior de la caja, dejando libre la plataforma (1) para situar en ella las letras de cambio que van a estampillarse.

80

Como es una realidad el hecho de que las letras de cambio, uniformemente impresas, no están en cambio uniformemente cortadas, si el estampado se hace de manera fija sobre el recuadro que dejan los bordes o paredes (2), - (3), (4) y (5), con mas frecuencia de la que conviniera, - los requisitos a rellanar quedarían fuera de su lugar correspondiente. Para evitarlo en debida forma, se ha dotado a la caja, de una cara o pared (4), de cierta movilidad, - de suerte que pueda ajustarse como se encuentra representada en la figura A), o se retire convencionalmente, para -

85



90

que la estampilla se adapte a las deficiencias de corte de las letras.

95

Para ello, se ha dotado a las paredes (3) y (5), de unas guías interiores, dentro de las cuales se desliza una corredera unida a los extremos de la pared (4); mas ésta corredera, se halla dotada de un muelle de fleje, que -- al realizar una constante presión, fija la corredera en -- cualquier punto en que se le sitúe.

100

Se representa en la figura D) una sección de las paredes (3) y (5), convencionalmente aumentadas para facilitar su intelección, en las que están trazadas las guías (13) y (14) y los muelles de fleje (15) y (16); y actuando dentro de ellas, las correderas (11) y (12), situadas, como se ha dicho, a los extremos de la pared (4).

105

La figura E) ofrece meramente un detalle de la -- disposición del muelle de fleje (15) ó (16), situado como se ha dicho, dentro de cada una de las guías (13) y (14).

110

Finalmente, se representa en la figura F) una -- vista del interior de la guía y corredera dichas, en la que puede apreciarse la posición relativa de una y otra, en las dos fases extremas de su recorrido, suficiente y necesario para adecuar la estampilla a las deficiencias del corte y de las letras.

115

Con toda la descripción que precede, y el funcionamiento de la máquina y sus especial constitución que se ha venido explicando, se ha dejado clara constancia de que es sumamente útil para el fin a que está especialmente destinada, sin que ello quiera significar que no pueda dársele aplicación a otros trabajos de estampillado para los -- que pueda ser útil con la utilización y empleo de sus pro-

91015

6



plas características.

120

Expresado pues, todo cuanto pueda demostrar su especial utilidad y lo que significa como ahorro de mano de obra y economía de esfuerzo y trabajo, solo nos resta concretar en la siguiente

N O T A

125

las

R e i v i n d i c a c i o n e s

130

1º. Máquina estampadora de letras de cambio, constituida por una plataforma rectangular, alrededor de la cual y en su parte central se ha formado un recuadro con dos ventanas de la latura necesaria para dejar paso a las letras que han de estampillarse, en su dimensión longitudinal, y una en la lateral, de igual altura que aquéllas. A ambos lados de la caja, y descansando sobre la plataforma, hay sendos rodillos de material pesado, recubiertos de materia secante, sujetos por sus extremos por tirantes laterales que les permiten desplazarse hacia la parte superior de la caja dejando libre el piso de la plataforma para colocar las letras que van a estamparse, para volver a su posición anterior en la que sujetan las letras y permiten el deslizamiento de éstas después de cada operación de estampillado. Las paredes transversales, están dotadas en su parte superior, de sendas acanaladuras, por las que discurren dos guías dotadas de un muelle de fleje, que desplazan una pared lateral, convencionalmente, para ajustar la estampilla a los diferentes cortes de las letras que han de estamparse.

135

140

145

2º. MÁQUINA ESTAMPADORA DE LETRAS DE CAMBIO.

Tal y como aparece representado, descrito y rei-

91015 7



150

vindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta -
de siete hojas de texto, mecanografiadas por una sola cara
y una hoja doble de dibujos.

Valencia, para Madrid, a 11 de Enero de mil nove
cientos sesenta y dos.

LUIS G. SANZ BERMELL

P. P.

Ramón Sánchez

DON JUAN FERRER RODRIGO

MODELO DE UTILIDAD

HOJA ÚNICA

91015

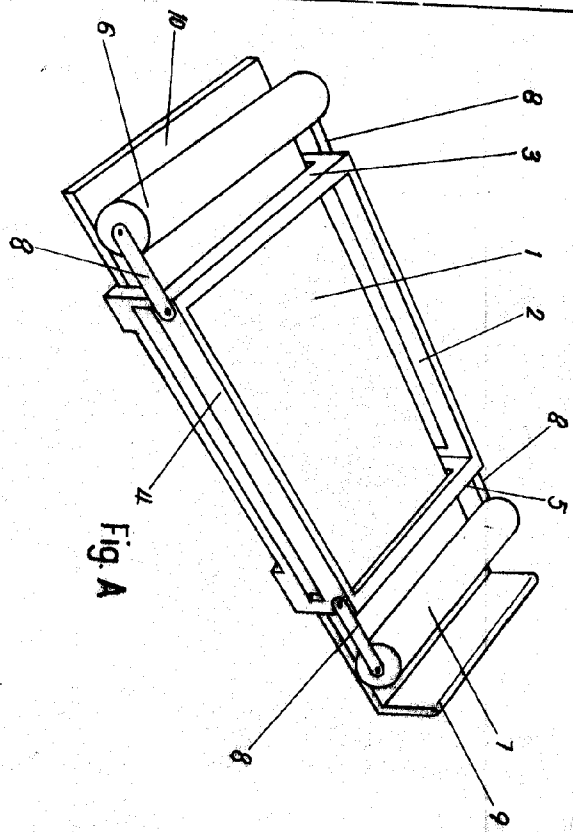


Fig. A

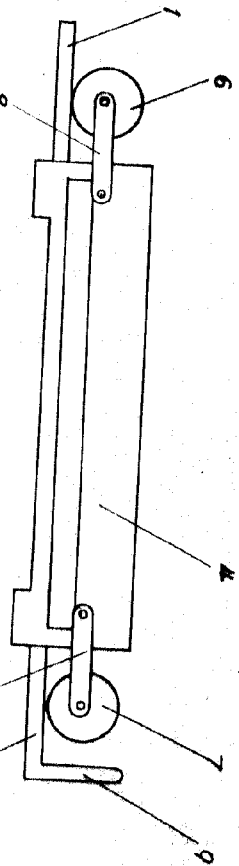


Fig. B

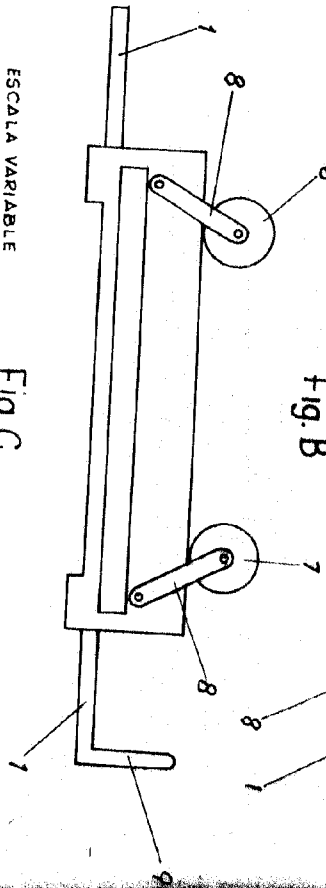


Fig. C

ESCALA VARIABLE

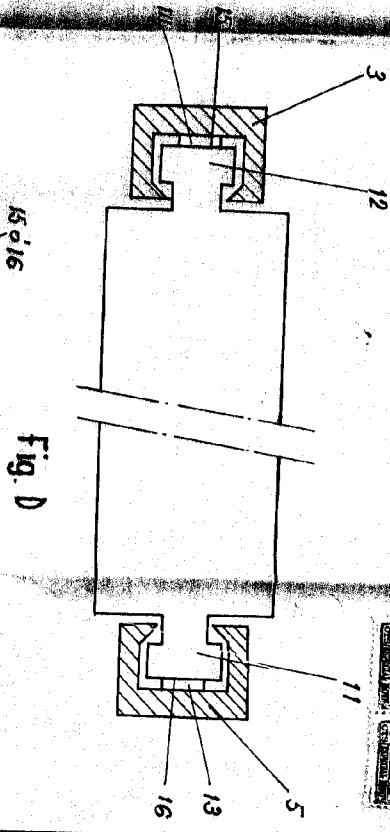


Fig. D

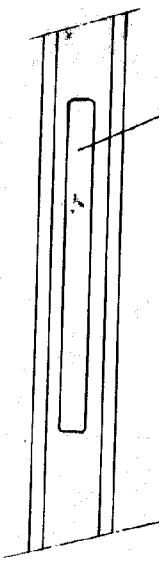


Fig. E

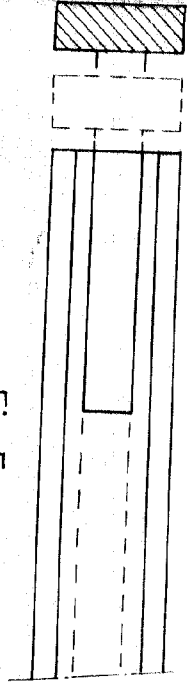


Fig. F

MADRID ENERO 1962

Ramon Sanchez